

8. *Criterios de calificación.*

- La asistencia a clase es obligatoria y la acumulación de faltas puede impedir el proceso de evaluación continua.
- Si las faltas de asistencia no tienen un motivo justificado, se podrá aplicar la **pérdida del derecho a la evaluación continua** de acuerdo con lo regulado en el Reglamento de Régimen Interior del Centro; en tal caso, el alumno sólo podrá ser declarado apto tras la superación de la prueba global final del curso de junio o en la prueba extraordinaria de septiembre.
- En el caso en que la **inasistencia** del alumno tenga una causa **justificada** (enfermedad de larga duración, pérdida del derecho de asistencia a clase por sanción,...) se le propondrá un plan de trabajo adecuado a su situación.

Al inicio del curso se realizará una prueba inicial objetiva cuyo objetivo será comprobar cuáles son los conocimientos previos del alumno. Esta prueba se calificará simplemente con un favorable/necesita mejorar.

Además, se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso. La calificación de las distintas evaluaciones se calculará a partir de la nota que cada alumno obtenga en los siguientes apartados.

- **Pruebas objetivas escritas.** Se realizarán al menos dos pruebas escritas por evaluación, la media aritmética de las notas obtenidas debe ser por lo menos de un 5. Superado este valor, supondrá el **80% de la calificación final del alumno.**

Las faltas de ortografía penalizarán sobre la nota del examen con 0,1 puntos cada una hasta un máximo de 1 punto sobre la nota final de dicha prueba.

La **falta de asistencia** a pruebas o exámenes en las fechas fijadas para su realización deberá ser **justificada de forma oficial**, con documento externo (justificante médico, resguardo de cita, certificado de deber inexcusable, etc...). El profesor optará por la realización de dicha prueba en el momento que considere oportuno. **Si no presenta la justificación, el examen no se repetirá y el alumno obtendrá la calificación de 0.**

- **Prácticas de laboratorio y trabajo diario del alumno.** La adecuada realización del cuaderno de prácticas, la actitud y participación en el laboratorio, la creatividad a la hora de diseñar experimentos científicos, etc... junto con la realización de los ejercicios

diarios, cuaderno de clase, presentaciones, trabajos, etc... así como la actitud y comportamiento en clase contabilizarán un **20% de la calificación final** del alumno

La no realización o participación en las prácticas, trabajos, ejercicios obligatorios o entrega del cuaderno cuando el profesor lo solicite para evaluar puede suponer el suspenso de la materia, independientemente de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas.

CALIFICACIÓN FINAL DE JUNIO:

- Los alumnos que tengan aprobadas las tres evaluaciones al final de la tercera evaluación, obtendrán como calificación final de junio la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones.
- Los alumnos que hicieron recuperación de alguna evaluación, obtendrán como nota la media aritmética de las mejores calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones (incluidas las recuperaciones que hubiese realizado).

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO:

- La prueba consistirá en una prueba objetiva escrita.
- La prueba extraordinaria de junio será la misma para todos los alumnos del mismo nivel y materia y la elaborará y corregirá el Departamento de Biología y Geología.
- Las preguntas de la prueba versarán sobre los estándares de la programación correspondientes a los contenidos comunes impartidos por todos los integrantes del Departamento a lo largo de las tres evaluaciones en los grupos de un mismo nivel.
- Los criterios para la calificación de esta prueba son los mismos que para las realizadas durante el resto del curso.
- El alumno obtendrá una calificación positiva si la nota de la prueba es igual o superior a 5.